

- b) Contratista: Moregón Verato, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 13.801.700 pesetas.

Mérida, 1 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de mobiliario standard para el Hotel Monfragüe, en Torrejón el Rubio.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 15/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Mobiliario standard para el Hotel Monfragüe, en Torrejón el Rubio.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 68, de 12 de junio de 1997. D.O.C.E. de 10-6-97. B.O.E. n.º 140 de 12 de junio de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 43.444.768 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 2 de octubre de 1997.
- b) Contratista: Parque Mobile, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 38.969.957 pesetas.

Mérida, 2 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 12 de agosto de 1997, sobre anuncio de ampliación de centro de empresas en Dehesa Boyal en Valdastillas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Anuncio de ampliación de Centro de Empresas en Dehesa Boyal, promovido por Sociedad para la Promoción y Desarrollo del Valle del Jerte, en Valdastillas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de agosto de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 1997, sobre ampliación de oficinas en central hortofrutícola, sito en Ctra. N-110, P.K. 381 en Valdastillas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Anuncio de ampliación de zona frigorífica con implantación de oficinas en Central Hortofrutícola, sito en Ctra. N-110, P.K. 381, promovido por Agrup. Coop. Valle Jerte, en Valdastillas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 10 de septiembre de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 1997, sobre construcción de merendero en finca «Vega del Manzano» en Ladrillar.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Anuncio de construcción de merendero en finca «Vega del Manzano», promovido por Vanesa e Isabel Martín Martín, en Ladrillar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 1997, sobre rehabilitación y adaptación del edificio para casa de conserje y Casa de Cultura al sitio «El Rivero», en Valdeobispo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Anuncio de rehabilitación y adaptación de edificio para casa de conserje y Casa de Cultura al sitio «El Rivero», promovido por Ayuntamiento, en Valdeobispo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 19 de septiembre de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

EDICTO de 23 de septiembre de 1997, sobre modificación a las Normas Subsidiarias de Moraleja.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 1997, las modificaciones a las N.N.S.S. de Moraleja que a continuación se relacionan, se someten a exposición pública, al objeto de que durante un mes puedan formularse alegaciones por Corporaciones, asociaciones y particulares.

1.—Delimitación del Polígono de Actuación en Terrenos de la Calle Nogales.

2.—Recalificación de parte de suelo incluido dentro del Plan Especial de Reforma Interior, (P.E.R.I.), para desarrollo mediante una Unidad de Ejecución.

3.—Reordenación del Polígono de Actuación P-22, para cambio de ubicación de zona verde dentro del mismo.

4.—Reordenación del Polígono P-18, para suprimir calle perpendicular a la Avda. Pureza Canelo.

5.—Recalificación de Suelo Urbano a Suelo apto para urbanizar, en terrenos en la Avda. de Lusitania.

6.—Reordenación del Polígono P-9.

7.—Cambio de situación de zonas verdes dentro de los límites de Suelo Urbano a Sector 3 de Suelo apto para urbanizar.

8.—Delimitación de Polígonos de Actuación en Carretera Norte.

9.—Recalificación del Suelo propiedad de la Junta de Extremadura, actualmente ubicado dentro del Sector 2, de Suelo Urbanizable a Suelo Urbano.